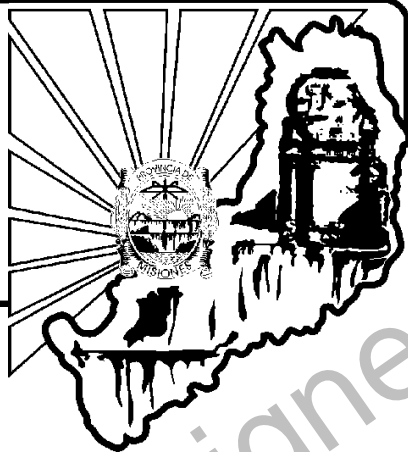


# **BOLETIN OFICIAL** **de la Provincia** **de Misiones**



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - N° 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES  
República Argentina

AÑO LXIV N° 15429

POSADAS, MIÉRCOLES 14 DE JULIO DE 2021

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

## **AUTORIDADES**

**Dr. OSCAR HERRERA AHUAD**  
Gobernador  
**Dr. CARLOS OMAR ARCE**  
Vicegobernador  
**Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER**  
Ministro Secretario de  
Coordinación General de Gabinete  
**Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ**  
Ministro Secretario de Gobierno  
**Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF**  
Ministro de Educación,  
Ciencia y Tecnología  
**Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP**  
Ministro Secretario de Estado de Cultura  
**Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI**  
Ministro Secretario de Deporte  
**Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCON**  
Ministro Secretario de Salud Pública  
**Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ**  
Ministro Secretario de Estado de Prevención  
de Adicciones y Control de Drogas  
**C.P.N. ADOLFO SAFRÁN**  
Ministro Secretario de Hacienda,  
Finanzas, Obras y Servicios Públicos  
**Lic. ÁNGEL PAOLO QUINTANA**  
Ministro Secretario de Estado de Energía  
**Lic. NICOLÁS TREVISAN**  
Ministro Secretario de Industria  
**Sra. MARTA ISABEL FERREIRA**  
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar  
**Lic. MARIO RAMÓN VIALEY**  
Ministro Secretario de Ecología y  
Recursos Naturales Renovables  
**Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE**  
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,  
Mutual, Comercio e Integración  
**Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ**  
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo  
**Prof. BENILDA DAMMER**  
Ministro Secretario de Desarrollo Social,  
la Mujer y la Juventud  
**Sra. MARÍA GRACIELA LEYES**  
Ministro Secretario de Derechos Humanos  
**Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA**  
Ministro Secretario del Agro y la Producción  
**Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA**  
Ministro Secretario de Turismo  
**Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI**  
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático  
**Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE**  
Subsecretario Legal y Técnico  
**Dr. FERNANDO LUIS IACONO**  
Director del Boletín Oficial

## **SUMARIO**

<b>Decreto Completo N°: 770.....</b>	<b>Pág. 2 y 3.</b>
<b>Decretos Sintetizados N°s: 2210/20, 346, 348 y 408 .....</b>	<b>Pág. 3 a 7.</b>
<b>Municipalidad de Colonia Wanda: Resolución N° A-166 .....</b>	<b>Pág. 7 y 8.</b>
<b>Sociedades:.....</b>	<b>Pág. 8 a 11.</b>
<b>Edictos:.....</b>	<b>Pág. 11 a 19.</b>
<b>Subastas: .....</b>	<b>Pág. 19.</b>
<b>Convocatorias:.....</b>	<b>Pág. 19 a 22.</b>
<b>Licitaciones:.....</b>	<b>Pág. 22 a 24.</b>

## **DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL**

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones  
TEL/FAX: (0376) 4447021  
boletin\_oficial@misiones.gov.ar  
www.boletin.misiones.gov.ar

## PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 770

POSADAS, 18 de Mayo de 2.021.-

VISTO: El Expediente N° 3000-920-21, Registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, caratulado "E/ PTO. DCTO. APROBACIÓN ADENDA II AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MINIST. DE TRANSPORTE Y LA PROVINCIA DE MISIONES"; y

CONSIDERANDO:

QUE, por Decreto N° 113/21 se aprobó el Convenio suscripto entre la Provincia de Misiones y el Ministerio de Transporte de la Nación Argentina en el marco del Fondo de Compensación al Transporte Público de Pasajeros por automotor urbano y suburbano del interior del país creado por el Artículo 125 de la Ley N° 27.467 prorrogado por el Artículo 72 de la Ley N° 27.591;

QUE, se firmó la Adenda II al Convenio citado precedentemente, suscripta entre el Ministerio de Transporte y la Provincia de Misiones, a los efectos de poder liquidar dos pagos iguales a las cuotas abonadas durante los meses de Febrero y Marzo del corriente año;

QUE, en virtud de las prescripciones de los Artículos 14 de la Ley VII - N° 91 y 43 de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303), de Contabilidad de la Provincia de Misiones y modificatorias, corresponde el dictado del presente instrumento legal;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE la Adenda II al Convenio suscripta el 17 de Mayo de 2.021 entre el Ministerio de Transporte de la Nación Argentina y la Provincia de Misiones, representada por la Señora Secretaria de Articulación Interjurisdiccional, Cdra. Marcela Fabiana Passo y el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Cdor. Adolfo Safrán, que como ANEXO forma parte del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2°.- INCREMENTASE el Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto vigente por la suma de \$ 147.900.000 (PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL) de acuerdo al siguiente detalle:

Planilla Anexa Al Art. 6° de la Ley VII - N° 91

FINANCIAMIENTO

ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADM. CENTRAL	Afect.
4. FINANCIAMIENTO	147.900.000,00	147.900.000,00	
4.1. Aportes No Reintegrables	147.900.000,00	147.900.000,00	
4.1.2. No Afectados a Obras Públicas	147.900.000,00	147.900.000,00	
2. Otros	147.900.000,00	147.900.000,00	
-Fondo Compensador al Transporte Público de Pasajeros Ley Nac. 27.467	147.900.000,00	147.900.000,00	04-07

ARTÍCULO 3°.- INCREMENTASE la suma de \$ 147.900.000 (PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL) al Total de Erogaciones del Presupuesto Vigente conforme al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN 04 - MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 07 - SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

CUENTA ESPECIAL 04 - FONDO COMPENSADOR AL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS LEY NAC. 27.467

04-07-2-04-7-60-1-03-031-03170 - Aportes a Actividades Lucrativas

S.C.D. 0-01 - Fondo Compensador al Transporte de Pasajeros Ley Nac. 27.467

\$ 147.900.000

ARTÍCULO 4°.- PÓNESE a disposición de la Dirección del Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos la suma de \$ 147.900.000 (PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL) por la Orden de Disposición de Fondos N° 50/21.-

ARTÍCULO 5°.- OTÓRGASE un aporte no reintegrable por la suma de \$ 147.900.000 (PESOS CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL) a favor de las Empresas de Transporte comprendidas en la Adenda II al Convenio aprobada por el Artículo 1° del presente Decreto que será comunicada fehacientemente por la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación.-

ARTÍCULO 6°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto por el Artículo anterior con imputación a la partida presupuestaria 04-07-2-04-7-60-1-03-031-03170 S.C.D. 0-01 Fondo Compensador al Transporte de Pasajeros Ley Nac. 27.467 del Presupuesto Vigente.-

ARTÍCULO 7°.- DETERMÍNASE que la subvención dispuesta en el Artículo 5° del presente Decreto a favor de las empresas de Transporte que prestan servicios de transporte público de pasajeros por automotor de modalidad urbano estará supeditada a la certificación de la efectiva prestación del servicio por parte de los Municipios correspondientes cuyas pautas y lineamientos estarán determinadas por el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 8°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 9°.- REGÍSTRESE. Comuníquese, tomen conocimiento el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, la Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto, Dirección General de Ingresos y Finanzas, Dirección del Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, ARCHÍVESE.-

*HERRERA AHUAD – Safrán*

## DECRETOS SINTETIZADOS

### DECRETO N° 2210

POSADAS, 02 de Diciembre de 2.020.-

ARTÍCULO 1°.- CLASIFÍCASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el plantel de cargos de Planta Permanente, del Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 23 - PODER JUDICIAL - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Poder Judicial, "A CLASIFICAR POR EL PODER EJECUTIVO" las categorías de cargos del Escalafón Judicial que seguidamente se indican:

CATEGORÍAS DE CARGOS	Cantidad
Magistrados y Funcionarios	
-Secretario de Primera Instancia	Diez (10)
Personal Jerárquico	
-Jefe de Departamento	Diez (10)
-Jefe de Despacho	Cinco (5)
-Oficial Mayor	Cinco (5)
Personal Obrero, de Maestranza y Servicios	
-Auxiliar Superior	Seis (6)

ARTÍCULO 2°.- LAS EROGACIONES que demande el cumplimiento del Art. 1° del presente Decreto serán imputadas a las partidas específicas del Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 23 - PODER JUDICIAL - Unidad de Organización 01 - Poder Judicial.-

### DECRETO N° 346

POSADAS, 07 de Abril de 2.021.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto desde el 1° de Enero y hasta la fecha del presente Decreto y APRUEBÁSE y AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar desde la fecha del presente y hasta el 30 de Junio de 2.021 una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma "PRAXAIR ARGENTINA S.R.L.", para la para la provisión del servicio de oxígeno medicinal con destino a los efectores y por los montos que se detallan a continuación, durante el período comprendido entre Enero a Junio de

2.021, de conformidad a la propuesta de fs. 02 y los Pliegos de Cláusulas Particulares obrantes a fs. 04/15 (refoliado), encuadrando el procedimiento en los Arts. 44° y 85° apartado 3, inciso d) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2.303):

Efectores	Producto	Cantidades	Precio Unitario	Monto total
Dirección de Zona de Salud Capital	Oxígeno Gaseoso	120	\$ 201,37	\$ 24.164,40
Hospital Dr. René Favalaro	Oxígeno Gaseoso	1506	\$ 201,37	\$ 303.263,22
	Oxígeno líquido	29322	\$ 40,28	\$ 1.181.090,16
Hospital Dr. Pedro Baliña	Oxígeno Gaseoso	420	\$ 201,37	\$ 84.575,40
Hospital Dr. Ramón Carillo	Oxígeno Gaseoso	6	\$ 201,37	\$ 1.208,22
Unidad Central de Traslado	Oxígeno Gaseoso	480	\$ 201,37	\$ 96.657,60
Hospital de Wanda	Oxígeno Gaseoso	54	\$ 201,37	\$ 10.873,98
Hospital Jardín América	Oxígeno Gaseoso	90	\$ 201,37	\$ 18.123,30
Hospital Santo Pipó	Oxígeno Gaseoso	384	\$ 201,37	\$ 77.326,08
Hospital Monoclínico de Geriatria	Oxígeno Gaseoso	12	\$ 201,37	\$ 2.416,44
Dirección de Zona de Salud Sur	Oxígeno Gaseoso	6	\$ 201,37	\$ 1.208,22
Hospital Concepción de la Sierra	Oxígeno Gaseoso	90	\$ 201,37	\$ 18.123,30
Hospital Azara	Oxígeno Gaseoso	12	\$ 201,37	\$ 2.416,44
Hospital San José	Oxígeno Gaseoso	54	\$ 201,37	\$ 10.873,98
Hospital San Javier	Oxígeno Gaseoso	144	\$ 201,37	\$ 28.997,28
Hospital Bonpland	Oxígeno Gaseoso	12	\$ 201,37	\$ 2.416,44
Hospital Cerro Azul	Oxígeno Gaseoso	24	\$ 201,37	\$ 4.832,88
Dirección de Zona de Salud Centro Paraná	Oxígeno Gaseoso	156	\$ 201,37	\$31.413,72
Hospital Candelaria	Oxígeno Gaseoso	72	\$ 201,37	\$ 14.498,64
Hospital Gdor. Roca	Oxígeno Gaseoso	96	\$ 201,37	\$ 19.331,52
Hospital Corpus	Oxígeno Gaseoso	54	\$ 201,37	\$ 10.873,98
Hospital San Ignacio	Oxígeno Gaseoso	90	\$ 201,37	\$ 18.123,30
Hospital Puerto Rico	Oxígeno Gaseoso	276	\$ 201,37	\$ 55.578,12
Hospital Capioví	Oxígeno Gaseoso	240	\$ 201,37	\$ 48.328,80
CAPS Santa Ana	Oxígeno Gaseoso	30	\$ 201,37	\$ 6.041,10
Dir. de Zona de Salud C. Uruguay	Oxígeno Gaseoso	246	\$ 201,37	\$ 49.537,02
Hospital Aristóbulo del Valle	Oxígeno Gaseoso	276	\$ 201,37	\$ 55.578,12
	Oxígeno líquido	36000	\$ 40,28	\$ 1.450.800,00
Hospital Campo Grande	Oxígeno Gaseoso	54	\$ 201,37	\$ 10.873,98
Hospital Montecarlo	Oxígeno Gaseoso	360	\$ 201,37	\$ 72.493,20
Hospital Colonia Delicia	Oxígeno Gaseoso	12	\$ 201,37	\$ 2.416,44
Hospital Puerto Esperanza	Oxígeno Gaseoso	102	\$ 201,37	\$ 20.539,74

Unidad Sanitaria Puerto Libertad	Oxígeno Gaseoso	30	\$ 201,37	\$ 6.041,10
Hospital Ramón Gardes	Oxígeno Gaseoso	24	\$ 201,37	\$ 4.832,88
Hospital Puerto Piray	Oxígeno Gaseoso	36	\$ 201,37	\$ 7.249,32
Wanda Puerto	Oxígeno Gaseoso	12	\$ 201,37	\$ 2.416,44
Wanda Centro	Oxígeno Gaseoso	6	\$ 201,37	\$ 1.208,22
CAPS de Alcázar	Oxígeno Gaseoso	12	\$ 201,37	\$ 2.416,44
CAPS Eldorado	Oxígeno Gaseoso	48	\$ 201,37	\$ 9.665,76
CAPS Colonia Victoria	Oxígeno Gaseoso	24	\$ 201,37	\$ 4.832,88
Hospital El Soberbio	Oxígeno Gaseoso	138	\$ 201,37	\$ 27.789,06
Hospital San Pedro	Oxígeno Gaseoso	384	\$ 201,37	\$ 77.326,08
Hospital San Antonio	Oxígeno Gaseoso	318	\$ 201,37	\$ 64.035,66
Hospital Alte Brown	Oxígeno Gaseoso	240	\$ 201,37	\$ 48.328,80
	Oxígeno líquido	126	\$ 201,37	\$ 25.372,62
Hospital SAMIC Eldorado	Oxígeno Gaseoso	135810	\$ 40,28	\$ 5.470.426,80
	Oxígeno líquido	634,68	\$ 201,37	\$ 127.805,51
Hospital SAMIC Oberá	Oxígeno Gaseoso	181998	\$ 40,28	\$ 7.330.879,44
	Oxígeno líquido	108	\$ 201,37	\$ 21.747,96
Hospital SAMIC Alem	Oxígeno Gaseoso	7032	\$ 40,28	\$ 283.248,96
	Oxígeno líquido	426	\$ 201,37	\$ 85.783,62
Hospital SAMIC Iguazú	Oxígeno Gaseoso	14040	\$ 40 28	\$ 565.531,20
	Oxígeno líquido	66	\$ 201,37	\$ 13.290,42
Hospital San Vicente	Oxígeno Gaseoso	90	\$ 201,37	\$ 18.123,30
	Óxido Nitroso	36000	\$ 40,28	\$ 1.450.080,00
	Oxígeno líquido	318	\$ 201,37	\$ 64.035,66
Hospital Apóstoles	Oxígeno Gaseoso	12	\$ 201,37	\$ 2.416,44
	Dióxido carbono	138	\$ 201,37	\$ 27.789,06
Hospital Bernardo de Irigoyen	Oxígeno Gaseoso			
Totales				\$ 19.476.948,65

MONTO TOTAL: PESOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 65/100

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a efectuar las compensaciones que resulten necesarias en la provisión de oxígeno, entre efectores y por las cantidades efectivamente consumidas, siempre que no se superen las cantidades totales autorizadas en la orden de provisión.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE al Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a la liquidación y pago a favor de la firma mencionada en el artículo 1°, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01210 Bienes de Consumo  
S.C.D 0-01 Dirección Superior

\$ 19.476.948,65.-

## DECRETO N° 348

POSADAS, 07 de Abril de 2.021.-

ARTÍCULO 1°.- INCREMENTÁSE al Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto vigente la suma de \$ 500.000 (PESOS QUINIENTOS MIL), de acuerdo al siguiente detalle:

Planilla Anexa al Art. 6° Ley VII - N° 91

FINANCIAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADM.CENTRAL	AFECTAC. A:
4. FINANCIAMIENTO	500.000,00	500.000,00	
4.5. REMANENTES EJERC. ANTERIORES	500.000,00	500.000,00	
4.5.1. REMANENTES POR REC. EJERC. ANT.	500.000,00	500.000,00	
Ab. Mrio. Interior-Res. N° 291/19	500.000,00	500.000,00	03-01

ARTÍCULO 2°.- INCREMENTÁSE al Total de Erogaciones del Presupuesto vigente la suma de \$ 500.000 (PESOS QUINIENTOS MIL) conforme al siguiente detalle:

JURISDICCIÓN 03- MINISTERIO DE GOBIERNO

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR

CTA.ESPECIAL 02- APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR

03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 Aportes a Municipalidades y Otros Entes Comunales

S.C.D. 0-01 Remanente Res. M. Int. OP y Viv. N° 291/19

\$ 500.000

ARTÍCULO 3°.- PÓNESE a disposición de la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, hasta la suma de \$ 500.000 (PESOS QUINIENTOS MIL) para afrontar el pago de los gastos emergentes de la Ejecución del Presupuesto, mediante la presente Orden de Disposición de Fondos Nro. 12/21.-

ARTÍCULO 4°.- OTÓRGASE al Municipio de Wanda, la suma de \$ 500.000 (PESOS QUINIENTOS MIL), en carácter de transferencia sin reintegro y con destino a atender desequilibrios financieros con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.-

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de lo establecido en el Artículo anterior con cargo a la Partida Nro. 03-01-2-02-1-60--1-03-03103120 S.C.D. 0-01 Remanente Res. M. Int. OP y Viv. N° 291/19 del Presupuesto vigente.-

## DECRETO N° 408

POSADAS, 08 de Abril de 2.021.-

ARTÍCULO 1°.- INCORPÓRASE E INCREMENTÁSE, al Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto vigente la suma de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$ 7.200.914,00), conforme al siguiente detalle:

Planilla Anexa al Art. 6° - Ley VII N° 91

FINANCIAMIENTO  
ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADM. CENTRAL	AFEC. A
4. FINANCIAMIENTO	\$ 7.200.914,00	\$ 7.200.914,00	
4.1. Aportes no reintegrables	\$ 7.200.914,00	\$ 7.200.914,00	
4.1.2. No afec. a Obras Públicas	\$ 7.200.914,00	\$ 7.200.914,00	
4.1.2.2. OTROS:			
4.1.2.2.09.Ap. Min. de Salud de la Nac.			
- Proy.de Proteccion de la Pobl.vulnerable c/enf.cronicas no trans.	\$7.200.914,00	\$ 7.200.914,00	06-01

ARTÍCULO 2º.- INCREMENTÁSE, al Presupuesto vigente en la Jurisdicción 06 - Ministerio de Salud Pública, Unidad de Organización 01- UNIDAD SUPERIOR - CUENTA ESPECIAL 13 - PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE CONTRA LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES, la suma de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$7.200.914,00), conforme al siguiente detalle:

CUENTA ESPECIAL 13 - PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN

VULNERABLE CONTRA LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES

06-01-2-13-3-10-1-01-012-01220 Servicios no Personales

\$ 7.200.914,00

ARTÍCULO 3º.- PÓNESE, a disposición de la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, hasta la suma de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS CATORCE CON 00/100 (\$ 7.200.914,00.-) para afrontar el pago de los créditos incorporados por el presente Decreto mediante la Orden de Disposición de Fondos N° 09/21.-

## MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE COLONIA WANDA  
RESOLUCION N° A-166

CIUDAD DE COLONIA WANDA, Misiones, 25 de Junio de 2.021.-

VISTO: La Resolución del Concejo Deliberante Municipal N° 05/2.021, de fecha 20 de Mayo del año 2.021 y;

CONSIDERANDO:

QUE; la Normativa antes citada establece que se debe proceder al llamado a elecciones dentro de los 45 días desde la oficialización como intendente interino del Contador Andrés Demetrio Cuper, DNI N° 17.378.912, conforme a lo normado por la Carta Orgánica Municipal.

QUE; consecuentemente con tal declaración, y encontrándose dentro del término establecido, faculta al Departamento Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Colonia Wanda, Misiones, a que en uso de las atribuciones que le son propias, proceda a efectuar la convocatoria a elecciones de Intendente.

QUE; conforme surge de la citada resolución, las elecciones deberán ser llevadas a cabo conforme el régimen electoral de la Provincia de Misiones, vale decir que su convocatoria y realización deben ajustarse a lo que dispone la Ley XI- N° 6 Digesto Jurídico (antes Ley 4.080 - Ley Electoral), como así también la Ley XI - N° 3 Digesto Jurídico (Antes Ley 2.771);

QUE; en el sentido antes expuesto y con motivo del vencimiento de mandatos de diversas Autoridades Nacionales (Diputados y Senadores), el Poder Ejecutivo Nacional ha procedido a la convocatoria de elecciones mediante Decreto N° 358/21, establecidas para el 14 de Noviembre de 2.021; establecidas en el ARTÍCULO 3º, donde textualmente dice: Convócase al electorado de la NACIÓN ARGENTINA para que el 14 de Noviembre de 2.021 proceda a elegir SENADORES y SENADORAS y DIPUTADOS y DIPUTADAS NACIONALES según corresponda a cada distrito, conforme el detalle que, como ANEXO (IF-2021- 50113297-APN-SAP#MI), forma parte integrante del presente acto. QUE; es evidente la conveniencia de realizar comicios municipales en forma simultánea con los nacionales, cuyo régimen se halla expresamente contemplado en la Ley Nacional N° 15.262, adherida por la provincia mediante Ley XI N° 4 (Antes Ley 2.866);

QUE; en ejercicio de las facultades conferidas por la Carta Orgánica de la Municipalidad de la Ciudad de Colonia Wanda, Misiones, como así también el Art. 84 de la Ley XV - N° 5 (antes Ley Provincial N° 257), donde faculta en su inciso primero a este Ejecutivo a proceder a Convocar a Comicios para la elección de Intendente de esta comunidad; y que atento a que el Sr. Felipe Roberto Jeleñ, en las elecciones del año 2.019 fue electo por la Ley XV - N° 5 (antes Ley Provincial N° 257) y que la misma no contemplaba la figura del Vice Intendente, y a los efectos de no conculcar y/o limitar ninguna clase de derechos en relación a la duración de los mandatos, es que la convocatoria es solamente para suplir la acefalia temporaria originada en el DEM. La figura del Vice Intendente concurrirá a elecciones a partir del año 2.023, como lo determina la Carta Orgánica Municipal.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE COLONIA WANDA, MISIONES,  
CTDOR. ANDRES DEMETRIO CUPER, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES  
BAJO EL RÉGIMEN DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: CONVOCAR a Elecciones Municipales para el día 14 de Noviembre de 2.021, para ocupar el siguiente cargo: INTENDENTE de la Ciudad de Colonia Wanda, Departamento Iguazú, Provincia de Misiones. -

ARTÍCULO 2º: DISPONER que la presente Convocatoria se efectúa en el marco del régimen de simultaneidad regulado por la Ley Nacional N° 15.262, adherida por la Provincia de Misiones mediante la Ley N° XI N° 4 (antes Ley 2.866). Las elecciones deberán ser llevadas a cabo conforme el régimen electoral de la Provincia de Misiones, vale decir que su convocatoria y realización deben ajustarse a lo que dispone la Ley XI - N° 6 Digesto Jurídico (antes Ley 4.080 - Ley Electoral), como así también la Ley XI - N° 3 Digesto Jurídico (Antes Ley 2.771);

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Cumplido. ARCHÍVESE.-

CUPER

PS15960 V15429

## SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

### EL RESGUARDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL) en los autos caratulados “EXPTE. 774/2.021 EL RESGUARDO S.R.L./ CESIÓN DE CUOTAS”.

CONSTITUIDA: En la ciudad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones; se hace saber que mediante escritura N° 91 de fecha 22/03/2021 los Señores FEDERICO ERNESTO GARTNER, y ANA MARÍA KORDTS CEDIERON a JUAN FEDERICO OTOCAR GARTNER, argentino, D.N.I. 26.987.400, CUIT 20-26987400-8, nacido 05/06/1.979, domiciliado en calle Uruguay 47, L. N. Alem, casado, comerciante, y MARIANA CRISTINA GARTNER, argentina, D.N.I. 25.159.117, CUIT 27-25159117-8, nacida el 29/04/1.976, soltera, domiciliada en calle Uruguay 47, Leandro N. Alem, Misiones, comerciante, la totalidad de su participación societaria. De tal forma que queda compuesta de la siguiente manera MARIANA CRISTINA GARTNER y JUAN FEDERICO OTOCAR GARTNER poseen cada uno la cantidad de SETENTA Y CINCO (75) por un valor de pesos cien cada una equivalente al 50% del capital social. Mediante Acta de reunión de socios 28 de fecha 28/04/2.021 fue modificada la cláusula sexta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: “La administración, representación y el uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes socios o no, quienes ejercerán su función por tiempo indeterminado y quienes obligan a la sociedad con su sola firma en forma indistinta, precedida de la mención de la denominación social. La gerencia tiene las más amplias facultades de administración y disposición de todos los bienes sociales, incluso podrá celebrar los actos para lo cual la ley requiere poder especial previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. El cargo de gerente será remunerado; la remuneración será fijada por la asamblea de socios, e independiente que la sociedad posea ganancias o pérdidas. También será remunerada, según fije la asamblea, las tareas técnico administrativas que realicen los gerentes dentro de la sociedad. Se podrá modificar la gerencia por simple reunión de socios con las mayorías de ley. DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes. 07 de Julio de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP112233 \$1.140,00 V15429

### AFS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en “EXPTE N° 928/2.020 AFS S.R.L S/ CESION DE CUOTAS SOCIALES”.- DENOMINACIÓN: “AFS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”

CEDENTE: PABLO SEBASTIÁN CIEJOVICZ, Titular del Documento Nacional de Identidad número 32.035.803, CUIT 20-32035803-6, nacido el 31/01/1.986, soltero, domiciliado en calle Salta 112, de esta ciudad.

CESIONARIA: ELENA RAQUEL PONS, Titular del Documento Nacional de Identidad número 14.209.182, CUIL N° 27-14209182-3, casada, domiciliada en calle Salta 112 de esta ciudad.

CESIÓN: La parte CEDENTE, es integrante de la sociedad AFS Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida el 23 de Octubre del 2.006, según Contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, bajo el número 294 Folio N° 1198/1712 del Libro de Contratos Comerciales N° 9, dispuesto a fojas 53 del expediente 461/2.006, de



fecha 28 de Diciembre de 2.006, y contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 02 de Marzo del 2.020, siendo propietario de un total de 69 Cuotas sociales con valor nominal de \$ 1.000 de las cuales CEDE Y TRANSFIERE a favor de la parte CESIONARIA. La cesión y Transferencia de Cuotas Sociales se realiza de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000). Como consecuencia de ésta Cesión, la Sociedad queda integrada de la siguiente manera: Don MIGUEL ÁNGEL CIEJOVICZ (69) CUOTAS y ELENA RAQUEL PONS, (69) CUOTAS.-

Inscripta en el Registro Público de Comercio de Posadas bajo el número 294 Folio N° 1198/1.712 del Libro de Contratos Comerciales N° 9, dispuesto a fojas 53 del expediente 461/2.006, de fecha 28 de Diciembre de 2.006.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Mnes., 02 de Julio 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP112234 \$930,00 V15429

#### ADMINISTRACIÓN PORTUARIA DE POSADAS Y SANTA ANA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; se hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. N° 339/2.021 CARATULADO ADMINISTRACIÓN PORTUARIA DE POSADAS Y SANTA ANA S/ ASAMBLEA ORDINARIA 12/03/2.021."

Que conforme Asamblea General Ordinaria de fecha 12/03/2.021, continuación 30/03/2.021 y en virtud del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 326/2.021, se procedió a designar nuevos miembros del directorio, y nuevas autoridades, quedando integrado de la siguiente forma: Miembros Titulares del Directorio en Representación de la Provincia de Misiones Señores Lic. NICOLÁS TREVISAN, D.N.I. N° 24.405.800, Dr. RICARDO ENRIQUE BABIAK, D.N.I. N° 25.199.404, Dr. RAMIRO ÁNGEL MEOQUI, D.N.I. N° 24.294.597; Miembros Suplentes Lic. MARÍA MARTHA JOSEFINA ORIA D.N.I. N° 16.365.083, Sr. ALBERTO MARTIN ROLÓN ZANDEGIACOMO D.N.I. N° 24.572.927 y Sr. ALEXIS DANIEL BARRETO, D.N.I. N° 32.042.152. Miembro Titular del Directorio en Representación de la Municipalidad de Posadas Lic. CLAUDIO ARIEL AGUILAR D.N.I. N° 24.130.906, Miembro Suplente Dr. CARLOS ALFREDO NUNES VELLOSO D.N.I. N° 23.383.307. Miembro Titular del Directorio en Representación de la Municipalidad de Santa Ana Sr. FAVIO ORLANDO MACHADO D.N.I. N° 25.620.723. Miembro Suplente Sra. VERÓNICA DEL CARMEN MELO, D.N.I. N° 21.300.223. Miembro Titular del Directorio en Representación del Sector Privado, por la Confederación Económica de Misiones (CEM), Sr. FEDERICO GUILLERMO FACHINELLO D.N.I. N° 14.826.701, Miembro Suplente Sr. LUIS EDGARDO STEFFEN D.N.I. N° 13.144.702.- Presidente del Directorio Lic. NICOLÁS TREVISAN, D.N.I. N° 24.405.800, Vicepresidente del Directorio Dr. RICARDO ENRIQUE BABIAK, D.N.I. N° 25.199.404. Publíquese por un día.

DOMICILIO DE LA SEDE: Calle San Martín N° 1.495, Posadas, Misiones.

Inscripta bajo el N° S-1999; Folio 26.826/858 Año 2016, Disposición 231/2.016

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICA Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, 17 de Junio de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP112235 \$390,00 V15429

#### AGROINDUSTRIAS MÓNACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en "EXPTE. N° 1107/2.021 caratulado AGROINDUSTRIAS MÓNACO S.R.L. S/ CESIÓN DE CUOTAS Y DESIGNACIÓN DE GERENTE.

CESIÓN: FORNASARI DANIEL FRANCISCO, CEDE Y TRANSIERE: CEDE el total de su participación societaria en Agroindustrias Mónaco SRL, conformada por 45 (Cuarenta y Cinco) Cuotas de Capital, Valor Nominal \$ 1.000 (Pesos Mil) cada cuota, a favor de LUCÍA MARIELA FORNASARI, D.N.I. 36.930.676, 15(Quince) Cuotas de Capital Valor Nominal \$ 1.000 (Pesos Mil); CAROLINA DANIELA FORNASARI, D.N.I. 33.944.984, 15 (Quince) Cuotas de Capital Valor Nominal \$ 1.000 (Pesos Mil); Y NATALIA SOLEDAD FORNASARI, D.N.I. 31.763.041, 15 (Quince) Cuotas de Capital Valor Nominal \$ 1.000 (Pesos Mil); lo que equivale a un total de \$ 45.000 (Pesos Cuarenta y cinco Mil).

CAPITAL SOCIAL: En consecuencia, el capital social queda integrado a partir de la fecha de la siguiente manera: LUCÍA MARIELA FORNASARI treinta cuotas (30) equivalentes a Treinta Mil Pesos (\$ 30.000), CAROLINA DANIELA FORNASARI treinta cuotas (30) equivalentes a Treinta Mil Pesos (\$ 30.000) y NATALIA SOLEDAD FORNASARI treinta cuotas (30) equivalentes a Treinta Mil Pesos (\$ 30.000).

GERENTE: LUCÍA MARIELA FORNASARI y CAROLINA DANIELA FORNASARI en forma in distinta y por el término social.

DOMICILIO DE LA SEDE: F.P. Mónaco - Mz 106 - Corpus (3327) Misiones.

Inscripta bajo el N° 121 - Folio 669/676 - Libro 4 - Año 2.005. Mod. Inscripta bajo el N° 24 - Folio 270/285 - Libro 2 - Año 2.016.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO, Posadas, Mnes., 07 de Julio de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP112236 \$840,00 V15429

#### ANGULAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público, sito en la Av. Roque Pérez N° 2.398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial, que en “EXPTE. N° 956/2.021 caratulado ANGULAR S.R.L. P/ SOLICITAR MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA DÉCIMOTERCERA DEL CONTRATO SOCIAL”.

POR ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS NÚMERO 119: En la localidad de Posadas, provincia de Misiones a los 17 días del mes de Mayo del año dos mil veintiuno, se reúnen los socios de la firma ANGULAR S.R.L., CUIT N° 30-70778031-9, en la sede social, encontrándose presentes los socios que poseen la totalidad del Capital de esta sociedad. Tras un debate e intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad lo siguiente:

1°) Realizar el reemplazo del Sr. KRUSELNISKI, CARLOS JOSÉ D.N.I. 00.567.620 en su cargo de Gerente de ANGULAR S.R.L. 2°) Elegir y designar a partir del día de la fecha como Gerente al Sr. SALINA, CRISTIAN NICOLÁS D.N.I. 35.328.929. La representación será tanto en las obras existentes como las que se contraten en el futuro. 3°) Instruir para que se proceda a la comunicación formal de lo aquí resuelto al Sr. KRUSELNISKI CARLOS JOSÉ y a los distintos organismos contratantes de la Sociedad, como así también la correspondiente modificación al Contrato Social de ANGULAR S.R.L. No siendo para más se da por finalizada la reunión, en el lugar y fecha al inicio indicados.-

DOMICILIO DE LA SEDE: Av. Guillermo Marconi N° 3.389, Piso 10.

Inscripta bajo el N° 224 Folio 1292/1304 del Libro 7, Año 2.001.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO, Posadas, Misiones, 07 de Julio de 2.021. Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP112240 \$870,00 V15429

#### EL MIRADOR MEDIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un (1) día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (SRL) en los autos caratulados “EXPTE. 1066/2.021 EL MIRADOR MEDIOS S.R.L. S/CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN”.

CONSTITUIDA: En la localidad de Santo Pipó, Provincia de Misiones a los 18 días del mes de Mayo del año 2.021.

DENOMINACIÓN: EL MIRADOR MEDIOS S.R.L.

DOMICILIO: Establece su domicilio legal en Domingo F. Sarmiento 6.348 Santo Pipó.

DURACIÓN: Tendrá una duración de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

SOCIOS: TOMÉ POSE FAVIO MANUEL, D.N.I. 17.667.302, CUIT 20-17667302-9, Casado, domiciliado en Alberto Roth y Faustino Sarmiento, B° El Mirador, Santo Pipó, Misiones; ABELEDO DIANA NATALIA, D.N.I. 17.813.329, CUIT 27-17181329-8, Casada, domiciliada en Av. Alberto Roth S/N, B° El Mirador, Santo Pipó, Misiones; TOMÉ POSE MIGUEL GERARDO, D.N.I. 37.064.825, CUIT 20-37064825-6, Casado, domiciliado en Av. Alberto Roth y Sarmiento S/N, B° El Mirador, Santo Pipó, Misiones; y TOMÉ POSE ABRAHAN ANTONIO, 37.887.580, CUIT 20-37887580-4, Soltero, domiciliado en Alberto Roth y Faustino Sarmiento, B° El Mirador, Santo Pipó.

OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social dedicarse. Por cuenta propia y/o de tercero, o asociadas a terceros en el país, las siguientes actividades: a) La prestación y explotación de toda clases de servicios públicos o privados de telecomunicaciones e internet, y a tal efecto, el diseño, instalación, conservación, refacción, mejora, adquisición, enajenación, interconexión, gestión, administración de cualquier otra actividad no incluida en la enumeración precedente, respecto de toda clase de redes, líneas, satélites, equipos, sistema e infraestructura técnicas, actuales o futuras de telecomunicación e internet. b) La presentación y explotación de todas clases de servicios auxiliares o complementarios o derivados de los de telecomunicación e internet, como así también la compra-venta de productos relacionados a los

servicios enunciados precedentemente. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.

**CAPITAL SOCIAL:** Se fija en la suma de PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000) dividido en CIEN (100) cuotas de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: TOMÉ POSE FAVIO MANUEL con 25 cuotas, ABELEDO DIANA NATALIA con 25 cuotas, TOMÉ POSE MIGUEL GERARDO con 25 cuotas y TOMÉ POSE ABRAHAN ANTONIO con 25 cuotas.

**ADMINISTRACIÓN:** La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente TOMÉ POSE FAVIO MANUEL.

**CIERRE DE EJERCICIO:** El ejercicio contable social cierra el 31 de mayo de cada año. Publíquese un día.

**DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO.** Posadas, Misiones, 07 de Julio de 2.021.

Lewtak Mirna Leocadia. Directora.-

PP112245 \$960,00 V15429

---

---

## EDICTOS

**EDICTO:** El Juzgado de Instrucción N° 3, de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Brites Martín Luis, y Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia Vanesa Montejano, sito en la Av. Guaraní N° 122, de la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, CITA por edicto a la ciudadana VIERA DA COSTA RAMONA - D.N.I. N° 23.837.668 (demás datos personales se ignoran), que se publicará por el plazo de cinco (05) días en el Boletín Oficial, a efectos de que la nombrada concurra ante éste Tribunal, en el término fijado contando desde última publicación y a primera audiencia de lunes a viernes en horario matutino de 07:00 a 12:00 hs., a fines de recibirle declaración testimonial en los autos caratulados: “EXPTE. N° 66448/2.021 - ROMERO ROSENDO ARIEL S/ LESIONES LEVES CALIFICADAS Y AMENAZAS” en trámite por ante el Juzgado de Instrucción N° 3 y la Secretaría N° 1. Puerto Iguazú, Misiones, 10 de Junio de 2.021. Fdo. Dr. Brites Martín Luis, Juez de Instrucción N° 3 y Dra. Cecilia Vanesa Montejano, Secretaria.-

SC18187 E15425 V15429

**EDICTO:** Tribunal Penal N° 1, Segunda Circunscripción Judicial, (tribunalpenall.obera@jurmisiones.gov.ar), en los autos caratulados: “EXPTE. N° 21.795 - AÑO: 2.018 - CELESTINO DANIEL ANTONIO S/ ROBO CALIFICADO CON ARMA DE UTILERÍA” (Mismo Registro Anterior, Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría 1, de Oberá Misiones)... Oberá, 11 de Junio del 2.021. Atento a que según informe policial de Fs. 89 CELESTINO DANIEL ANTONIO no fue habido en el domicilio fijado, LÍBRESE OFICIO al Director del Boletín Oficial a los fines que publique en dicho boletín, por el término de cinco (5) días, lo que a continuación se transcribe: CÍTESE por el término de diez (10) días hábiles desde la última publicación, a CELESTINO DANIEL ANTONIO, de Nacionalidad Argentino, D.N.I. N° 22.257.990, de estado

civil soltero, de actividad chofer, nacido el 24 de Diciembre del año 1.971 en Castelar, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, hijo de Pedro Antonio Celestino y de María Cristina Jackets, quien deberá comparecer, bajo apercibimiento de Ley, ante los Estrados de este Tribunal, sito Calle Maipú N° 270, (Tel: 03755-453048), de la ciudad de Oberá, Misiones, en el horario de 07:00 hs. a 12.00 hs. de día hábil, a los fines de notificarle lo resuelto en autos. Dr. Benjamín Armoa. Secretario.-

SC18189 E15425 V15429

**EDICTO:** Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones.... “EXPTE. N° 131/2014. RODRÍGUEZ FABIÁN S/ ROBO”. Posadas, Misiones, 17 de Junio de 2.021. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a RODRIGUEZ FABIAN ya filiado en la presente causa N° 131/2014 por el delito de HURTO, (Art. 162 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la Ley XIV N° 13 DJPM. II)- DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre RODRÍGUEZ FABIÁN, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 131/2.014, oficio N° 4694259/2017. III)- LÍBRESE oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones.... Regístrese Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18191 E15425 V15429

**EDICTO:** Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones “EXPTE. N° 131325/2.015 (EX 578/2.014) LAVAT HÉCTOR RICARDO S/ HUTO”

Posadas, Misiones, 17 de Junio de 2021. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a LAVAT HÉCTOR RICARDO ya filiado en la presente causa N° 131325/2.015 (Ex 578/2.014) por el delito de HURTO, (Art. 89 del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3°, 62 Inc. 2°, 67 del C. Penal y 340 Inc. d) de la Ley XIV N° 13 DJPM. II)- DEJAR sin efecto la Rebelría y Detención que pesa sobre LAVAT HÉCTOR RICARDO, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 07/04/2.016, oficio N° 2902853/2.016. III) Librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, Regístrese Notifíquese. Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC18192 E15425 V15429

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, se hace saber al señor MIGUEL JOSÉ MARTYNIUK DNI 20.216.757, que en los autos caratulados, “EXPEDIENTE N° 7505/2.010 DIRECCIÓN GENERAL MUNICIPALIDADES S/ REQUERIMIENTO N° 132/10 A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA S/ RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2.010”, Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, ha recaído, a fs.520/524, Sentencia N° 549/2.021-T.C., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: “POSADAS, 10 de Junio de 2.021. VISTO. CONSIDERANDO. RESUELVE: “RATIFICAR los Artículos 1° y 2° de la Sentencia N° 1159/2.018 T.C., manteniendo DESAPROBADA la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Santa Ana correspondiente al Ejercicio 2.010.- REVOCAR PARCIALMENTE el Artículo 3° de la Sentencia N° 1159/2.018 T.C. en cuanto al monto del cargo pecuniario formulado, el que se mantiene por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 241.337,73) solidariamente a los Sres. MIRIAM MABEL PEZO A DNI 16.705.865, NÉLIDA ISABEL GONZÁLEZ DNI 20.501.056 y MIGUEL JOSÉ MARTYNIUK DNI 20.216.757.- RATIFICAR el Artículo 4° de la Sentencia N° 1159/2.018 T.C. en cuanto a la multa impuesta por el monto de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) a cada uno de los Sres. MIRIAM MABEL PEZO A D.N.I. 16.705.865, NÉLIDA ISABEL GONZÁLEZ DNI 20.501.056 y MIGUEL JOSÉ MARTYNIUK DNI 20.216.757. EL IMPORTE del cargo deberá ser depositado en el Banco Macro S.A. a la orden del “Tribunal de Cuentas Fondos a Transferir Cta. N° 300109415838767”, y el importe de la multa deberá ser depositado en el Banco Macro S.A.

a la orden del “Tribunal de Cuentas Fondos a Transferir Cta. N° 300109415838640”, en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde la página web del Honorable Tribunal de Cuentas [www.htc.misiones.gov.ar](http://www.htc.misiones.gov.ar), (Servicios Digitales) la boleta de depósito, único comprobante válido para acreditar el pago. Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el banco que actúa como agente financiero de la provincia, Art. 75° Ley I N° 3, debiendo remitir una copia a este Tribunal para su acreditación en los autos respectivos.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE”. FDO. DRA. LÍA FABIOLA BIANCO PRESIDENTE CPN SILVIA E. M. DE COMPARIN VOCAL Y CPN DR. EDUARDO BRUNO PAPROCKI VOCAL TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DE MISIONES PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones”. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria.

SC18201 E15427 V15431

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 993/21 “EXPTE. N° 3490-L/2020 - LEIVA MATEO - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADMINIST.: SECC. 0 - MBK 16 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 003 - MZ. 0124 - PARC. 0017-PART.: 000000013470 - UN. FUNCIONAL: 000000- B° 26 V. PEONES - CAMPO GRANDE”.- ARTÍCULO 1°.- REVOCAR Y/O DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MONOB. 16 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 003 - MZ. 124 - PARC. 0017 - PART. 13470 - B° LOCALIDAD 26 V. PEONES - CAMPO GRANDE”, al Sr. LEIVA MATEO - D.N.I. 14.960.026.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. LEIVA MATEO, a que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a firmar Poder Especial Irrevocable favor del Instituto como así también a abonar la totalidad de la deuda generada en concepto de cuotas de amortización con más los intereses pactados y punitorios, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112105 A Pagar \$1.530,00 E15427 V15429

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1011/21 “EXPTE. N° 4794-D/2019 - DORNEL JORGE RAFAEL - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. CONV. ESPECÍFICO 24 VIVIENDAS - DOS DE MAYO (ÚNICA ENT. 24 VIV.) MZ. A - CASA N° 12 - DOS DE MAYO - MISIONES”.- ARTÍCULO

1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Sección: 5 Chacra: 0026 Mz.: 000a Parcela: 12 Partida: 0 - DOS DE MAYO; al Sr. DORNEL JORGE RAFAEL D.N.I. N° 26.327.188. Fdo Directorio IPRODHA.-

PP112106 A Pagar \$900,00 E15427 V15429

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 991/21 “EXPTE. N° 5366-P/2019 - P.J.N. IPRODHA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 02 - MZ. 494 - LOTE 13 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 02 - MZ. 494 - PARC. 013 - B° 90 VIV. CAT. A 32 ET. - CANDELARIA”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2 - MANZ.: 0494 - LOTE: 13 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002 - MANZ.: 0494 - PARC.: 0013 - PART.: 13894 - B° - Localidad: 90 VIV. CANDELARIA CAT. A 3° ET. - CANDELARIA, al P.J.N. IPRODHA D.N.I. N° 99.990.001. Fdo Directorio IPRODHA.-

PP112107 A Pagar \$1.080,00 E15427 V15429

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0962/21 “EXPTE. N° 5952-B/2020 - BÁEZ ESTEBAN - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL LEGAJO N° 602/34 B° 68 VIV. COL. LAHARRAGUE MZ. B - CASA 25 - MONTECARLO”.- ARTÍCULO 1°.- REVOCAR Y/O DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ. B - MBK. 25 B° LOCALIDAD - 68 VIV. COL. LAHARRAGUE - MONTECARLO”, a favor del Sr. BÁEZ ESTEBAN D.N.I. N° 18.651.643.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. BÁEZ ESTEBAN, a que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a firmar Poder Especial Irrevocable a favor del Instituto como así también a abonar la totalidad de la deuda generada en concepto de cuotas de amortización, con más los intereses pactados y punitivos, si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago. Fdo Directorio IPRODHA.-

PP112108 A Pagar \$1.440,00 E15427 V15429

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1058/21 “EXPTE. N° 7043-B/14 - DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES - BOICHUK ANA

VERÓNICA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 246 LOTE: 12 PARC.: MON.: ESC.: 0 - PISO: DPTO: 25 VIV. SAN VICENTE P.F.S.H. (ECON) - SAN VICENTE (MISIONES)”.- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN del DISTRACTO DE COMPRA VENTA celebrado mediante Escritura N° 100 de fecha 25/11/2.016 Folio Real Matrícula 4953- Dpto. Guaraní (8) por medio del cual el inmueble identificada como: “MANZANA 246 - LOTE 12 - B° 25 VIV. SAN VICENTE P.F.S.H. (ECON) - SAN VICENTE” retornó al Instituto. Fdo Directorio IPRODHA.-

PP112109 A Pagar \$990,00 E15427 V15429

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 0983/21 EXPEDIENTE N° 03319-M-2019, “MACHADO RAMÓN HÉCTOR - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. (IV. 77316) DENOMINAC. ADM.: SECC. 04 - MZ. 72 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 4 - MZ. 72 - PARC. 3 - CALLE FRESNO N° 255 FINCA 2981 CONVERS. 50 VIV. SOL/10 GARUPÁ MISIONES”.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°: TENER POR CUMPLIDO el plazo dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución Digital N° 0135 Reg. I.PRO.D.HA. de fecha 08/09/2016 mediante la cual se Otorgó en Alquiler al Sr. MACHADO RAMÓN HÉCTOR, D.N.I. N° 22.307.776 la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 4 - MANZ. 0072 - LOTE 3 - Nomenclatura Catastral: SECC. 004 - MANZ. 0072 - PARC. 0003 - CALLE FRESNO - NRO. CALLE 255 - FINCA 2981 - PART. 141681 - B° LOCALIDAD: 3207/3804 - CONVER. 50 VIV. SOL/10 - GARUPÁ - MISIONES (50 VIV. - RATTI) GARUPÁ - ARTÍCULO 2°: FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Dirección de Informática a que asiente en el Legajo N° 2.187-55, perteneciente al Sr. MACHADO RAMÓN HÉCTOR el Cambio de Situación de “I” a “V” ARTÍCULO 3°: AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las Acciones Legales tendientes al desalojo, recupero del bien Inmueble y cobro de la deuda existente. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112160 A Pagar \$1.890,00 E15427 V15429

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. HEREDEROS UNIVERSALES DE DOVAL YOLANDA EMILIA: EXPTE. N° 04424D-2020 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACION ADM.

SECC. 0 - CH. MZ.- 0 - LOTE - MONOB. 11 - B° LOCALIDAD 90 VIV. GARUPÁ - CAT. A- 2° ENT. - GARUPÁ.-

2. KOSUR AMELIA ELISA: EXPTE. N° 01211-K-2021 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. MZ 0002 - LOTE 11 - B° LOCALIDAD - RELOCALIZADOS 38 VIV. SAN JORGE B° LOS POTRILLOS - GARUPÁ.-

3. GONZÁLEZ JORGE ALFREDO: EXPTE. 01384-G-2021 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DE LA VIVIENDA IDENTIFICADA COMO: 25 VIV. EL ALCAZAR - TECHO Y TRABAJOS - EL ALCAZAR.-

4. MARTÍNEZ NELSON OCTAVIO: EXPTE. N° 02503-M-2021 - REG. I.PRO.D.HA. - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL B° 50 VIVIENDAS D/10 - MZ. 200 - PARC. 17 - PUERTO LIBERTAD - MISIONES.-

5. VEGA OMAR INOCENCIO Y GONZÁLEZ CARLA DAISI: EXPTE. N° 02553-V-2021 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 9 - MZ.: 0180 - LOTE: 0019 - NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 009 - MZ.: 0180 - PARC.: 0019 - PART.: 33543 - B° LOCALIDAD: 3627 - 100 VIV. D/10 - ELDORADO 1 - MISIONES (100 VIV. MACEVA) - ELDORADO.-

6. MONGES CARINA NOELIA Y GALEANO CRISTIAN RICARDO: EXPTE. N° 00623-M-2020 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC. BARRIO 80 VIV. D/10 MANZANA 177 - LOTE 27 - ELDORADO.-

7. LEÓN ROBERTO OMAR: EXPTE. N° 4137-L-2001 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREG. HABIT. CASA 5 - MZ. 10 - 90 VIV. GARUPÁ III.- Fdo. Directorio IPRODHA.- PP112161 A Pagar \$2.340,00 E15427 V15429

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. MAYER JORGE OSVALDO Y MARTÍNEZ CLARA BELÉN: EXPTE. N° 02529-M-2021 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0000, MANZ.: 0124 LOTE: 0000 - B° LOCALIDAD: 10 VIVIENDAS PARA TAREFEROS ELDORADO 1 (M.V) - ELDORADO.-

2. BRÍTEZ LUISA: EXPTE. N° 06662-B-2020 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITACIONAL - LEGAJO IPRODHA N° 602/2 - B° 68 - VIV. COL. LAHARRAGUE - MZ. C - CASA 12 - MONTECARLO.-

3. SOSA CARLA FABIANA: EXPTE. N° 03109-S-2021 - REG. I.PRO.D.HA. - S/ IRREG. HABITACIONAL DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 27 - MZ. 504 LOTE: 0011 - NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 027 - MZ.: 0504 - PARC.: 0011 CALLE: TRUMA, FINCA: 5442 - B° LOCALIDAD: 5007 - 98 VIV. SUSTENT. POSADAS VII (4° ENT. 32 VIV.) - POSADAS.-

4. RODRÍGUEZ FEDERICO: EXPTE. N° 2516-R-2021 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: MZ. 0003 - LOTE 17 - B° LOCALIDAD: RELOCALIZADOS 243 VIVIENDAS - COL. SAN ISIDRO - POSADAS.-

5. RODRÍGUEZ CLAUDIA GABRIELA: EXPTE. N° 01693-R-2021 - REG. I.PRO.D.HA - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITACIONAL - B° 80 VIV. A-05 ITAEMBÉ MINÍ - 1° ET. PDAS. (2D) (INGAR - 60 VIV.) CALLE 133 - N° 9170 - POSADAS - MISIONES.-

6. VELLOSO MIGUEL ÁNGEL: EXPTE. N° 02813-V-2021 - REG. I.PRO.D.HA. IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 0 - MZ. G - DEPTO.: 17 NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 010 - MZ.: 0137 - PARC.: 0017 - PART.: 34737 - B° LOCALIDAD: 60 VIV. OBERA CAT. D 2° ENT.- OBERÁ.-

7. IFRAN ANGELINA ALEJANDRA: EXPTE. N° 02812-1-2021 - REG. I.PRO.D.HA. - IRREGULARIDAD - S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 5 - MZ. 0203 - LOTE: 0007 - NOM. CATASTRAL: SECC.: 005 - MZ.: 0203 - PARC.: 0007 - PART.: 38728 - B° LOCALIDAD: 1445 41 VIV. D/05 - OBERÁ II - MISIONES (SARMIENTO CONST.) - OBERÁ.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP112162 A Pagar \$2.520,00 E15427 V15429

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.755, 2° Piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a los herederos y acreedores de HASE NORBERTO RÓMULO D.N.I. 11.742.283 a estar a derecho en "EXPTE. N° 14986/2.020 HASE NORBERTO RÓMULO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 01 de Julio de 2.021. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP112195 \$630,00 E15427 V15429

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, de la ciudad de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA por treinta días a los herederos

ros y acreedores de NORMA BEATRIZ AGÜERO, DNI N° 10.725.452, en autos “EXPTE. N° 121637/2.020 AGÜERO NORMA BEATRIZ S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 28 de Junio de 2.021. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP112199 \$720,00 E15427 V15429

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. José Luis Maimo, Secretaría Civil, Comercial, Laboral, a cargo del Dr. Aldo María Palma, con asiento en Av. Brasil y calle Roque Sáenz Peña de la ciudad de Montecarlo, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. VICENTE VILLALBA DNI N° 93.363.648 y Sra. CRESENCIA PAIVA, DNI N° 92.041.126, en los autos “EXPTE. N° 42633 AÑO 2.021 VILLALBA VICENTE Y PAIVA CRESENCIA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Montecarlo, Misiones, 01 de Julio de 2.021. Dr. Palma Aldo María. Secretario.-

PP112200 \$1.170,00 E15427 V15429

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Fernando M. A. Escalante, Secretaría Única, de la ciudad de Posadas, sito en la Avda. Santa Catalina N° 1.735, Segundo Piso, en autos “EXPTE. N° 49609/2.021 MORÍNIGO MARÍA CELIA S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la Sra. MORÍNIGO MARÍA CELIA, DNI N° 11.694.632. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un Diario Local. Posadas, Misiones, 02 de Julio de 2.021. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP112205 \$720,00 E15428 V15430

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaria Dra. Laura Ester Pacheco, sito en Av. Balbino Brañas N°85, 2° Piso, de esta ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CITA a herederos y acreedores del Sr. WISNIEWSKI RICARDO DNI 12.211.321, por medio de edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la provincia para que se acrediten dentro de los treinta (30) días en los autos caratulados: “EXPTE. N° 80594/2.019 WISNIEWSKI RICARDO S/ SUCESIÓN AB- INSTESTATO”, que tramita ante la Secretaría Civil y Comercial N° 1 a mi cargo. Fdo. Dr. Juan Francisco Vetter, Puerto Iguazú, Misiones, 18 de Junio de 2.021. Pacheco Laura Ester. Secretaria.-

PP112206 \$1.080,00 E15428 V15430

EDICTO: El Juzgado de Paz, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 1, sito en calle Ricardo Balbín N° 729, Dr. Guillermo Edgardo Micolis Juez y Sec. Dra. Pamela Viviana Probst, en “EXPTE N° 87519/2.020 - WAGNER EMILIA S/ SUCESIÓN AB - INTTESTATO”, CITA y EMPLÁCESE por treinta (30) días a herederos y acreedores por medio de edicto que se publicará por tres (03) días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727 Inc. 2 del CPCCF y VF). Publíquese por el término de tres días. San Vicente, Mnes., 18 de Febrero de 2.021. Dr. Guillermo Edgardo Micolis. Juez de Paz.-

PP112207 \$1.080,00 E15428 V15430

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la 5° Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2 sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII de la ciudad de San Vicente, Misiones, a cargo del Juez Dr. Juan Ángel Espinosa en “EXPTE. N° 19431/2.020 KOROLUK JUAN S/ SUCESIÓN AB-INTTESTATO” CITA y EMPLAZA por 30 días a Herederos y/o acreedores del causante JUAN KOROLUK a que se presenten a estar a derecho. Publíquese edicto por tres días. San Vicente, Misiones, 06 de Julio del 2.021. Dr. Valeria Soledad Kramer. Secretaria.-

PP112213 \$900,00 E15428 V15430

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Secretaría N° 2, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005 de Aristóbulo del Valle, CITA y EMPLAZA herederos de IGNACIA TECHEIRA DE MOTTA y/o interesados en el inmueble: LOTE 3, MANAZANA 42, LOTES AGRÍCOLAS 98 B 99 B SECCIÓN II, COLONIA ARISTÓBULO DEL VALLE, DEPARTAMENTO CAINGÚAS, PROVINCIA DE MISIONES, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención que les correspondiera en el proceso “EXPTE. N° 136707/2.020 LIMA HÉCTOR RAMÓN C/ TECHEIRA IGNACIA DE MOTTA Y S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA” bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días. Aristóbulo del Valle, Mnes., 5 de Julio de 2.021. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP112217 \$900,00 E15428 V15429

EDICTO: El juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005, de la ciudad de Aristóbulo del Valle, CITA y EMPLAZA por el plazo de treinta (30) días a herederos

ros y acreedores de LUIS NORBERTO CAÑETE D.N.I N° 16.748.923, en “EXPTE. N° 18796/2.021 CAÑETE LUIS NORBERTO S/ AB- INTESTATO”. Publíquese por tres (3) días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 05 de Julio de 2.021. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP112218 \$900,00 E15428 V15430

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción de la Provincia de Misiones a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaria Única, a cargo de la suscripta, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas. CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a que comparezca a estar a derecho el Señor BARBUDES JOSÉ CARLOS DNI N° 39.220.279, al juicio “EXPTE. N° 47904/2.020 AQUINO SERGIO HORACIO C/ BARBUDES JOSÉ CARLOS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS”, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. Publíquese por término de dos (2) días. Posadas, Misiones, 28 de Junio de 2.021. Hernán A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP112219 \$600,00 E15428 V15429

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Corina Elizabeth Jones, Secretaria N° 2, sito en Calle Dinamarca N° 306 de esta ciudad Eldorado, en el “EXPTE. N° 27459/2.021 MEDEIRO LUCÍA S/ DIVORCIO UNILATERAL” EMPLAZA al Sr. JOSÉ RAMÓN DE LIMA, DNI N° 24.532.485, para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes (Arts. 147 y 344 del CPCCF y VF). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Eldorado, Misiones, a los 10 días del mes Mayo de 2.021. Dra. Morena Chemes Caranci. Secretaria.-

PP112222 \$720,00 E15428 V15429

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735 - planta baja, de Posadas, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días, a comparecer a estar a derecho a MARIANO TOMÁS ROJAS, D.N.I. N° 36.472.325, en los autos caratulados “EXPTE. N° 40180/2.019 AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. C/ ROJAS MARIANO TOMÁS S/ ACCIÓN DE COBRO”, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 24 de Septiembre de 2.020. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP112223 \$480,00 E15428 V15429

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, de la IV Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer, Secretaria N° Dos, a cargo del Dr. Héctor Gabriel Cantero, sito en Moreno 730, de la ciudad de Jardín América, Misiones, EMPLAZA a la Sra. MANCILLA MARCELINA C.I. 159.243, para que dentro de cinco (5) días, comparezca a tomar intervención que por derecho corresponda en los autos “EXPTE. N° 99163/2.018 LEIVA RAÚL C/ MARCELINA MANCILLA S/ DIVORCIO VINCULAR” bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos (2) días. Jardín América, Misiones, 18 de Mayo de 2.021. Dr. Héctor Gabriel Cantero. Secretario.-

SC18213 E15429 V15430

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Gabriela A. F. Canalis, por Subrogación Legal, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 90098/2.020 MENCIA JORGE DANIEL S/ SUCESORIO” a los fines de CITAR a estar a derecho a los acreedores y/o herederos por el término de treinta (30) días contados desde la última publicación, mediante edicto que se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial (Art. 2340, 2° párrafo, Código Civil y Comercial). Notifíquese. Posadas, Misiones, 15 de Septiembre de 2.020. Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez. Jueza. Dra. Natalia A. Gilles. Secretaria.-

PP112228 \$390,00 V15429

EDICTO: Juzgado de Paz de Puerto Iguazú, a cargo de S.S. Dra. Norma H. Vilchez de Fioranelli, Secretaria Civil, a cargo de la Dra. Graciela Irene Valle Ruidiaz, sito en Alvar Núñez 175, de Puerto Iguazú Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de NAIR DE LARA DNI 3.922.065 a comparecer en autos “EXPTE. N° 45407/2.021 DE LARA NAIR S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese tres (3) días. Puerto Iguazú, Misiones, 5 de Julio de 2.021. Dra. Graciela L. Valle Ruidiaz. Secretaria.-

PP112229 \$720,00 E15429 V15431

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la calle Buenos Aires y San Martín, de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, en autos caratulados “EXPTE. N° 43577/2.015 FRANCO MARIO DANIEL Y GODOY CARMEN ROSA S/ SUCESIÓN” CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de quien



---

en vida fuera Godoy Carmen Rosa DNI N° 11.032.707. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y en el Diario. Oberá, Misiones, 01 de Julio de 2.021. Dra. Marcia Janette Yost. Secretaria.-

PP112230 \$270 V15429

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Buenos Aires y San Martín, de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, en autos caratulados “EXPTE. N° 836/2.003 SCHMIT TEHA Y FRIED JORGE ENRIQUE P/ SUCESIÓN AB-INTESTATO” CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera JORGE ENRIQUE OTTO DNI N° 7.477.897. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y en el Diario. Oberá, Misiones, 01 de Julio de 2.021. Dra. Marcia Janette Yost. Secretaria.

PP112231 \$270,00 V15429

---

EDICTO: El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, con domicilio en calle 3 de Febrero N° 1.744 (ex 270 de la ciudad de Posadas) CITA y EMPLAZA a IRMA SALOMONE DE PIAZZA y/o quienes se coincidieren con derecho sobre el inmueble determinado como Lote 5 de la Sub del Lote N° 8 Chacra 169 T° 202 F° 240 Finca 257/93771 Partida Inmobiliaria 23069 a estar a derecho (Art. 145 del CPC y C) dentro del término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados “EXPTE. N° 133417/2.020 CARDOZO LIDIA CONCEPCIÓN C/ DE PIAZZA IRMA SALOMONE S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”. Publíquese por dos días. Posadas, Misiones, 30 de Junio de 2.021. José Luis Fariña. Secretario.-

PP112237 \$720,00 E15429 V15430

---

EDICTO: Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° Piso, de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a FERNÁNDEZ FRANCISCO ARIEL D.N.I. N° 23.365.874, a comparecer en juicio “EXPTE. N° 91153/18 PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GONZÁLEZ LUCAS EXEQUIEL Y OTROS S/ EJECUCIÓN PRENDARIA”, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. Publíquese un día. Posadas, Misiones, 02 de Julio de 2.021. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP112238 \$240,00 V15429

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Gral. Lavalle N° 2.093, Km. 9, 2° piso, Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones: en “EXPTE. N°12741/2.007 FLORENTÍN CHAMORRO ANDRÉS Y OTROS S/ SUCESORIO”, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores y/o a los que se coincidieren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sr. FLORENTÍN ANDRÉS DNI N° 93.494.229, a que se presenten a estar a derecho. Publíquese edicto durante tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local. Eldorado, Misiones, ...Julio de 2.021. Fdo. Dra. Claudia Isabel Dávalos. Secretaria.-

PP112239 \$1.170,00 E15429 V15431

---

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Piso 2, de Posadas, en autos: “EXPTE N° 47998/2.021 GALENGA MAURO SEBASTIÁN C/ BLANCO JUSTO ANDRÉS Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS” de conformidad con el Art. 147 del CPCCF y VF. Publíquese edicto en diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones y en el Boletín Oficial a los fines que el Sr. MARIO CLARO MACENA, D.N.I. N° 20.814.734 se presente a estar a derecho en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 344 del CPCCF y VF. Publíquese por dos (2) días. Posadas, Misiones, 6 de Julio de 2.021. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP112246 \$720,00 E15429 V15430

---

EDICTOS: Juzgado de Familia N° 2, a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Piso 1, de Posadas, en autos: “EXPTE. N° 31822/2.021 B... S/ DIVORSIO UNILATERAL”, por el Art. 147 y 148 de la Ley XII - N° 27 del Digesto Jurídico de la Provincia de Misiones. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial y en diario local CITANDO a estar a derecho la Sra. MIRIAN VILLABA LILIANA D.N.I. 18.691.303, dentro del término de cinco días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Posadas, Misiones, ... Junio de 2.021. Dra. Laura Emilia Pérez. Secretaria.-

PP112247 \$600,00 E15429 V15430

---

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia y Violencia Familiar N° 1, a cargo de la Dra. Edelmira Salví, Secretaría Uno, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provin-

cia de Misiones, sito en 25 de Mayo 1.005, Aristóbulo del Valle, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante BAZYLUK BASILIO CÉDULA DE IDENTIDAD N° 84.324, en autos; “EXPTE. N° 53395/2.020 BAZYLUK BASILIO S/ SUCESIÓN AB - INTESTATO”, por el término de treinta días. Publíquese por tres (3) días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 06 de Julio. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP112249 \$900,00 E15429 V15431

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia y Violencia Familiar N° 1, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Secretaria Dos, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en 25 de Mayo 1.005, Aristóbulo del Valle, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante DA ROSA MARIO ROBERTO, D.N.I. N° 7.707.316, en autos; “EXPTE. N° 85853/2.020 DA ROSA MARIO ROBERTO S/ SUCESIÓN AB - INTESTATO”, por el término de treinta días. Publíquese por tres (3) días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 18 de Mayo de 2.021. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP112250 \$900,00 E15429 V15431

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Sec. Dos, 2da. Circunscripción Judicial Misiones, sito en esquina de calles Bs. As. y San Martín. CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FONTANA INÉS PILAR D.N.I. N° 5.396.547, en autos caratulados: “EXPTE. 19754/2.021 FONTANA INÉS PILAR S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días. Oberá, Misiones, 28 de Junio de 2.021. Dr. Cristian Exequiel Pavlluk. Secretario.-

PP112251 \$630,00 E15429 V15431

EDICTO: El Juzgado, Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaria N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de la ciudad de Aristóbulo del Valle, ubicado en la calle 25 de Mayo N° 1.005, en autos caratulados “EXPTE. N° 31171/2.021 BORREGO ALFONSO BASILIA S/ SUCESIÓN AB INTESTATO”, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de quien en vida fuera BORREGO BASILIA ALFONSO D.N.I. N° 2.295.864. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y diario, citando a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP112252 \$990,00 E15429 V15431

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaria N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de la ciudad de Aristóbulo del Valle, ubicado en la calle 25 de Mayo N° 1.005, en autos caratulados, “EXPTE. N° 31469/2.021 VALIENTE GERMÁN OSCAR S/ SUCESIÓN AB INTESTATO”, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de quien en vida fuera Don VALIENTE GERMÁN OSCAR, D.N.I. N° 16.786.480. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones y diario, CITANDO a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Dra. Cruz Sandra. Secretaria.-

PP112253 \$990,00 E15429 V15431

EDICTO: La Junta Electoral de la Caja de Profesionales de la Salud (CA.PRO.SA.), hace saber por un (01) día a sus afiliados que para las elecciones del día 31 de Julio de 2.021, con vistas a la renovación parcial de la Comisión Directiva del período 2.020/2.022, se ha presentado una sola lista de candidatos identificada como: “LISTA UNIÓN N° 1”, conformada de la siguiente manera: VOCAL TITULAR TERCERO: Bioquímico: MARTÍNEZ, Mariano Aníbal, DNI 26.871.984.- M.P. 468.- VOCAL TITULAR CUARTO: Farmacéutico: KLEÑUP, Mario Dario, DNI 33.408.038.- M.P. 1249. VOCAL TITULAR QUINTO: Kinesiólogo: HERRERA, Gerardo Francisco, DNI 17.644.690.- M.P. 202. VOCAL SUPLENTE PRIMERO: Óptica: CABRAL, Nancy Marlene, DNI 16.279.818.- M.P. 029. VOCAL SUPLENTE TERCERO: Bioquímica: FERREIRO PAZ, Alejandra Cristina, DNI 19.003.075.- M.P. 465. VOCAL SUPLENTE SEXTO: Kinesiólogo: GÓMEZ, Juan José, DNI 24.912.060.- M.P. 212. Se efectúa esta publicación en el marco de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 10 del Decreto N° 1599/07. Posadas, Misiones, 12 de Julio de 2.021. Bioq. Rossana Beatriz Stefañuk. Presidenta.-

PP112266 \$510,00 V15429

EDICTO: La Junta Electoral de la Caja de Profesionales de la Salud (CA.PRO.SA.), hace saber por un (01) día a sus afiliados que para las elecciones del día 31 de Julio de 2.021, con vistas a la renovación parcial de la Comisión Directiva del período 2.021/2.023, se ha presentado una sola lista de candidatos identificada como: “LISTA UNIDAD N° 1”, conformada de la siguiente manera: PRESIDENTE: Bioquímica: STEFAÑUK, Rossana Beatriz, DNI 24.742.709.- M.P. 434. VOCAL TITULAR PRIMERO: Óptica: RUÍZ DÍAZ, Otilia Virginia, DNI 33.727.413.- M.P. 097. VOCAL TITULAR SEGUNDO: Odontólogo: ROMERO, Fernando Gabriel, DNI 27.979.053.- M.P. 866. VOCAL SUPLENTE SEGUNDO: Odontóloga: GÓMEZ, Rosa María,

DNI 12.395.790.- M.P. 287. VOCAL SUPLENTE CUARTO: Farmacéutica: DELACOURT, Estela Mabel, DNI 23.247.388.- M.P. 330. VOCAL SUPLENTE QUINTO: Odontóloga: DE TONE, María Teresita, DNI 13.005.341.- M.P. 176. Se efectúa esta publicación en el marco de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 10 del Decreto N° 1599/07. Posadas, Misiones, 12 de Julio de 2.021. Bioq. Rossana Beatriz Stefañuk. Presidenta.-

PP112267 \$510,00 V15429

## SUBASTAS

### REMATE JUDICIAL POR:

#### ORLANDO GILBERTO SICARDI

EDICTO: Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría Dos, de Leandro N. Alem, Misiones, comunica por dos días en autos “EXPTE. N° 478/2.013 BIS 1/19 - SAPPER, CLAUDIO ROLANDO C/ MARÍA DEL PILAR CARAVACA S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA”; que el Martillero público, Mat. 202-S.T.J. Sr. Orlando Gilberto Sicardi, REMATARÁ el día 06 de Agosto de 2.021, a las 8:00 hs., en los Estrados del Juzgado, sito en San Martín y San Lorenzo de Leandro N. Alem, Misiones, un Inmueble determinado como: “FOLIO REAL MATRÍCULA: 09-1094/14- NOMENCLATURA CATASTRAL: CIR. 9- SEC. 13- MAN. 62- PAR. 19, DE LA SRA. MARÍA DEL PILAR CARAVACA, DNI N° 17.5395.999” Unidad Funcional N° 14, Piso N° 4, Superficie 56,94 m2.- Ubicado sobre calle Agüero N° 777, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con las siguientes condiciones: Sin Base, al contado y mejor postor. Señá 20% y Comisión 6% y Sellado de Ley; todo a cargo del comprador en efectivo y en el acto de remate. Deudas ver en el expediente y son a cargo del comprador. PROTOCOLO DE SUBASTA: SE HACE SABER, que en orden al Estado de Emergencia Sanitaria Nacional en relación al COVID-19, la subasta señalada precedentemente se desarrollará con la concurrencia de las personas que asistan en tiempo y forma provistas de las medidas de seguridad correspondientes (barbijo, etc.) respetando los protocolos establecidos en los decretos vigentes. Informes al Teléfono: 3754-15401529 y/o 3754-15432515. Leandro N. Alem, Misiones, 06 Julio de 2.021. Dra. Georgina Zabel. Secretaria.-

PP112221 \$1.380,00 E15428 V15429

### REMATE JUDICIAL POR:

#### WALTER RUDI DOTTI

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz

Fiori, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja, de la ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, hace saber por 3 (tres) días en los autos Caratulados “EXPTE. N° 52524/2.019 - CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ÁLVEZ SUSANA PAOLA Y OTRO/A S/ EJECUCIÓN PRENDARIA” que el Martillero Público Walter Rudi Dotti Mat. Prof. 215 S.T.J. CUIT 20-14747662-1, REMATARÁ el día 03 de Agosto de 2.021 a las 10:30 hs. en el Salón de Usos Múltiples (SUM) del Edificio del Palacio de Justicia (Av. Santa Catalina N° 1.735, Planta Baja), el siguiente bien: AUTOMOTOR DOMINIO NBW031, MARCA CHEVROLET, TIPO SEDAN 3 PUERTAS, MODELO CELTA LS 1.4N AA+DIR, MARCA MOTOR CHEVROLET N° T70057286, MARCA CHASIS CHEVROLET N° 9BGRG0850EG156403 AÑO 2.013, en el estado en que se encuentra. CONDICIONES: SIN BASE AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. Debiendo el martillero percibir el 20% de seña y el 10% de comisión y el 3% del valor de compra en concepto de impuesto para el pago a la D.G.R. todo a cargo del comprador (Art. 34 Ley XII), y que será abonado en el acto del remate, además estarán a su cargo las gestiones inherentes a su inscripción. Así, las deudas que pesan sobre el mismo y DEUDA DE IMPUESTO PATENTE Municipalidad de Garupá: \$ 48.112,91. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado de la ciudad de Posadas. HÁGASE SABER que, en orden al Estado de Emergencia Sanitaria Nacional, en relación al COVID-19, la subasta señalada precedentemente se desarrollará en el SUM con la concurrencia de las personas que asistan, y que las mismas deberán concurrir provistas con las medidas de seguridad correspondientes (barbijo, etc.) y respetando los protocolos establecidos en los decretos vigentes. Para consultas y exhibición del automotor comunicarse con el martillero al celular 3764-294978. Posadas, Misiones, 06 del mes de Julio del año 2.021. Dra. Nohelia Soledad Cuenca. Secretaria.

PP112241 \$2.880,00 E15428 V15430

## CONVOCATORIAS

### ASOCIACIÓN CIVIL COLONOS UNIDOS

#### POR EL DESARROLLO LOCAL

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

#### C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Colonos Unidos Por el Desarrollo Local, Mt A-3820. Tenemos el agrado de dirigimos a Ud. A los efectos de hacer llegar las siguientes documentaciones para el pedido de asamblea ordinaria a realizarse el día viernes 30 de Julio a las 16:00 hs. del 2.021 en la

sede de la Asociación en Paraje Gentil Km 1348 Ruta 14. Por temas de la pandemia y covid-19 y por ser del interior no pudimos acercarnos en tiempo y forma.

**LOS DOCUMENTOS SON:**

- Copia acta comisión directiva convocando a asamblea.
- Nómina de asociados activos.
- Nómina de socios O.N.G asociación civil.
- Padrón de asociados con derecho a voto.
- Balance cerrado el 31 de Diciembre del 2.019.
- Balance cerrado el 31 de Diciembre del 2.020.

PEREIRA NELSON RAMÓN. Presidente.  
VERA LIDIA. Secretaria.-

PP112143 \$1.080,00 E15428 V15429

COMISIÓN DIRECTIVA DEL CENTRO DE  
JUBILADOS Y PENSIONADOS EL ALCÁZAR

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados el Alcázar CONVOCA a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 6 de Agosto de 2.021 a las 7:30 hs. en la sede de la entidad, sito en Colón y Matienzo S/N del Alcázar Misiones, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Apertura de la Asamblea por su presidente.
2. Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
3. Lectura y consideración de la memoria y balance general del ejercicio económico N° 23 finalizado el 31 de Diciembre de 2.020.
4. Lectura y consideración informe del revisor de cuentas.
5. Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres socios.
6. Fijación del importe de la Cuota social.

Se comunica que la documentación aprobada en acta de comisión directiva se encuentra disponible en la sede social. Conjuntamente con el padrón de socios con derecho a voto los que podrán ser requeridos de 8 a 11 de lunes a viernes. Pasada una hora de la fijada, la asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de asociados presentes.

LA COMISIÓN DIRECTIVA.-

PP112209 \$1.200,00 E15428 V15429

ASOCIACIÓN CIVIL OPERACIÓN RESCATE A.R.  
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Asociación Civil Operación Rescate A.R CONVOCA a una Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Julio de 2.021, a las 20 hs. a llevarse a cabo en las insta-

laciones de la asociación para considerar los siguientes ítems:

1. Cambio y nombramiento de autoridades.
2. Ampliación de los objetivos.
3. Declaraciones de balance anual.
4. Cambio de domicilio legal.
5. Modificación de las cuotas sociales vigentes, las que deberán ser actualizadas. La no asistencia de cualquiera de las personas solicitadas faculta a los presentes para la toma de decisiones. Todo lo acordado se remitirá por correo electrónico. Los socios deberán comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección: ongoperacionrescate@gmail.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Salvo que se indique lo contrario se utilizará la dirección de correo electrónico desde donde cada socio comunicó su asistencia para informar lo acordado. Asimismo, se informa que será obligatorio para la asistencia, contar con su documento nacional de identidad que podrá ser requerido por el presidente de la asamblea.

LA COMISIÓN DIRECTIVA.

PP112212 \$1080,00 E15428 V15429

ASOCIACIÓN CIVIL DEFENDER LA VIDA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil "Defender la Vida", CONVOCA a sus socios a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 30 de Julio del 2.021 a las 21:00 hs. en la sede social de la entidad sito en la calle Rocamora 2.629. Posadas, Misiones; para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance general, e informe de revisores de cuenta correspondiente, al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.019 y el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre, de 2.020. Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 14:30 a 16:00, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. Pasada media hora de la fijada, la asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes. (Art.32, del Estatuto).

MARÍA ROSA VARGAS. Tesorera.-

PP112220 \$510,00 E15428 V15429

ASOCIACIÓN CIVIL HERENCIA MISIONERAASAMBLEA GENERAL ORDINARIACONVOCATORIA

La Asociación Civil Herencia Misionera, Personería Jurídica N° A-4254 CONVOCA a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Julio de 2.021 en su sede de la calle Bs. As. N° 1.546 de Posadas, a las 20 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Considerar, aprobar, o modificar el Balance General, Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2.019.
- 2) Considerar, aprobar, o modificar el Balance General, Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2.020.
- 3) Elegir los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización titulares y suplentes por finalización del mandato.

ACOSTA IRMA GRACIELA. Presidente.-

PP112242 \$720,00 E15429 V15430

CLUB GIMNASIA GUATAMBÚASAMBLEA GENERAL ORDINARIACONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club de Gimnasia Guatambú tiene el agrado de invitar a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado treinta y uno de Julio de dos mil veintiuno, a las diecisiete horas en la sede social sito en calle Federico Zimmer S/N de la Colonia Guatambú, Montecarlo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Motivo de la realización de la Asamblea fuera de término legal.
- 2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- 3º) Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por tres miembros.
- 4º) Presentación y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Recursos y Gastos correspondientes a los Ejercicios N° 88, comprendido del uno de Febrero de dos mil diecinueve al treinta y uno de Enero de dos mil veinte, y Ejercicio N° 89, comprendido del uno de Febrero de dos mil veinte al treinta y uno de enero de dos mil veintiuno; sus aprobaciones y/o modificaciones.
- 5º) Presentación y consideración de los Informes de los Revisores de Cuentas, sus aprobaciones y/o modificaciones.
- 6º) Informe del valor de la cuota de ingreso y cuota social para el Ejercicio N° 89 y fijación del valor de la cuota de ingreso y cuota social para el Ejercicio N° 90.
- 7º) Elección de cinco miembros titulares por dos años y seis miembros titulares por el término de un año.

8º) Elección de dos vocales suplentes por el término de un año.

9º) Elección de un Revisor de Cuentas titular y un Revisor de Cuentas suplente por el término de un año. Artículo 58º del Estatuto: Las Asambleas estarán válidamente constituidas con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Si no obtuviera quórum a la hora indicada, una hora después la Asamblea podrá sesionar válidamente si estuviera presente un número de socios por lo menos igual al número de la C.D. y excluidos éstos (...)-

LAURA LAUMANN. Presidente.

NICOLE KÖNIG. Secretaria.

PP112248 \$1.980,00 E15429 V15430

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE AYUDA FAMILIAR Y ENSEÑANZA DE OFICIOSASAMBLEA GENERAL ORDINARIACONVOCATORIA

La Asociación Civil Centro de Ayuda Familiar y Enseñanza de Oficios, Personería Jurídica A-3320, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31/07/2.021, 19:30 hs. en la sede social Zettelman e Independencia, km. 4 de la localidad de Eldorado, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1º Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.
- 2º Tratamiento y aprobación de la memoria, declaración jurada e informe de revisores de cuenta correspondiente al ejercicio finalizado en fecha 31/03/2.020 y 31/03/2.021.
- 3º Renovación de los miembros de comisión directiva y órgano de fiscalización por vencimiento de mandato.

UBALDO CANTERO. Presidente.-  
PP112254 \$600,00 E15429 V15430

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DE ABUELOS DE COLONIA AURORAASAMBLEA GENERAL ORDINARIACONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Club de Abuelos de Colonia Aurora, Personería Jurídica A-4.115, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, en su reunión de fecha 08 de Julio de 2.021, resuelve: CONVOCAR a sus socios a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Sábado 31 de Julio de 2.021 a las 09:30 hs. en el Salón de la Iglesia del Río de la Plata, de la Localidad de Aurora, sito en calle Malvinas S/N, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1) Designación de dos asambleístas para que junto al presidente y secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros anexos, Dictamen del auditor e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios N° 7 iniciado el 01/04/2.019 y finalizado el 31/03/2.020, prorrogado por DISPOSICIÓN N° 81 (DNU 297/20) de la Dirección de Personas Jurídica de la Provincia de Misiones y al ejercicio N° 8 iniciado el 01/04/2.020 y finalizado el 31/03/2.021.

3) Elección y/o reelección de los miembros de Comisión Directiva por mandato vencido.

4) Elección y/o reelección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por mandato vencido del Estatuto.

La Asamblea se constituirá con la presencia de la mitad más uno de los socios. Luego de una hora con los socios presentes. Colonia Aurora, Misiones, Julio de 2.021. La Comisión Directiva.

HAUSHIED ANTONIO. Presidente.

KRAULICH ELISA. Secretaria.-

PP112255 \$1.380,00 E15429 V15430

**LICITACIONES**PROVINCIA DE MISIONESMINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS,OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOSINSTITUTO MISIONERO  
DE AGUA Y SANEAMIENTO

Provisión de Agua Potable para Bernardo de Irigoyen – Misiones.-

La Presidencia de la Nación Argentina, a través del Ministerio de Obras Públicas, delega en el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento el financiamiento, con fondos del Tesoro Nacional, de la obra “Provisión de agua potable para Bernardo de Irigoyen Misiones” incluida en el Plan Federal de Agua y Saneamiento (PROFESA) y gestionado por la provincia de Misiones a través del Instituto Misionero de Agua y Saneamiento (IMAS).-

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2.021 - PROFESA.-

OBRA: Provisión de Agua Potable para Bernardo de Irigoyen - Misiones.-

PROYECTO EJECUTIVO: A cargo de la empresa adjudicataria.-

CONSULTA Y OBTENCIÓN DE PLIEGOS: Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener

los documentos de la Licitación Pública Nacional en la página del Instituto Misionero de Agua y Saneamiento - IMAS - [www.misiones.imas.gov.ar](http://www.misiones.imas.gov.ar) o podrán retirar el archivo correspondiente en la sede del IMAS.-

A los efectos de otorgar mayor transparencia al proceso las consultas podrán efectuarse a través de un correo electrónico de tipo genérico, no institucional, a [imas.secretariageneral@gmail.com](mailto:imas.secretariageneral@gmail.com), o hacerse a través de la página web [www.misiones.imas.gov.ar](http://www.misiones.imas.gov.ar); sin identificación a efectos de garantizar el anonimato de los eventuales participantes en el proceso.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.174.478.375,36.-

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: \$ 11.744.783,75.-

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses.-

APERTURA DE OFERTAS: 22 de Julio a las 10:00 hs.-

CONSULTAS Y OBTENCIÓN DE PLIEGOS: [www.misiones.imas.gov.ar](http://www.misiones.imas.gov.ar) o en la sede del IMAS avenida Lavalle N° 4.809.-

VALOR DEL PLIEGO: \$-480.250,00.-

LUGAR DE RECEPCIÓN: El sobre con la propuesta deberá ser presentado el día 22 de Julio, hasta las 08:00 hs., en la sede del Instituto Misionero de Agua y Saneamiento, Av. Lavalle N° 4.809 - Posadas (3.300), Misiones, Argentina. El acto de apertura de las ofertas se realizará en presencia de los oferentes ese día a las 10:00 hs., en las oficinas del IMAS.-

PP112147 A Pagar \$6.300,00 E15423 V15429

PROVINCIA DE MISIONESSUBSECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL  
DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
DE LA MUJER Y LA JUVENTUD

LLAMADO a LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2.021.

Autorizada por Resolución N° 198/21 del 02/07/21 EXP-TE. N° 5200-50-2.020.

LLÁMASE a Licitación Pública, para la Provisión de CARNE VACUNA Y POLLO por el término de 4 (cuatro) meses destinados a las familias en grave estado de vulnerabilidad.

FECHA APERTURA: 26/07/2.021.

HORA APERTURA: 8:30 hs.

LUGAR DE APERTURA: Dirección Servicio Administrativo de Desarrollo Social.

RETIRO DE PLIEGOS E INFORMES: Oficina de Compras y Suministros de la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social, sito en Centro Cívico, Edificio 2 - 2do. Piso - Barrio Tiro Federal de la ciudad de Posadas, Misiones.-

SC18202 E15427 V15429

PROVINCIA DE MISIONES  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA  
Y TECNOLOGÍA U.S.C.E.P.P.

AVISO DE LICITACIÓN. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones a través de su Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP), anuncia el siguiente llamado a licitación:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 11/21 PACE - (USCEPP N° 32/21).

OBJETO: "Construcción de dos aulas y núcleo sanitario en la Escuela N° 941 Aldea Jasy Porá de Puerto Iguazú - Dpto. Iguazú - Provincia de Misiones".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 20.198.947,54.

PLAZO DE OBRA: 120 días corridos.

FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 28 de Julio de 2.021 a las 9:00 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 20.000,00

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/21 INET - (USCEPP N° 31/21).

OBJETO: "Construcción de nuevo edificio en la IEA N° 17 de Paraje Laguna Azul - Dpto. Bernardo de Irigoyen - Provincia de Misiones - Primera Etapa".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 39.950.000,00.

PLAZO DE OBRA: 365 días corridos.

FECHA Y HORA DE LA APERTURA: 28 de Julio de 2.021 a las 10:00 hs.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 40.000,00.

LUGAR DE ADQUISICIÓN Y CONSULTAS DEL PLIEGO: Unidad Sectorial de Coordinación y Ejecución de Programas y Proyectos Especiales (USCEPP). Chacra 172 - Centro Cívico - Edificio 3° -Piso 2° - Posadas - Misiones. Tel. 0376-4444518.-

SC18203 E15427 V15429

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 21/21 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "N.E.N.I. N° 128" - B° RURAL - APÓSTOLES, MNES.

EXPTE. N° 3415-2305-2.020 RESOLUCIÓN N° 427/21.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$36.783.756,57 (Pesos treinta y seis millones setecientos ochenta y tres mil setecientos cincuenta y seis con 57/100).

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 36.000,00 (Treinta y seis mil).

FECHA DE APERTURA: 10 de Agosto de 2.021.

HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.

INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.

SC18204 E15427 V15430

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 34/21 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "NUEVO COMPLEJO LA PLACITA" - Calle Quiroga y F. Varela - PUERTO RICO, MNES.

EXPTE. N° 3415-1194-2.020 RESOLUCIÓN N° 747/21.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 36.735.089,01 (Pesos treinta y seis millones setecientos treinta y cinco mil ochenta y nueve con 01/100).

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 36.000,00 (Treinta y seis mil).

FECHA DE APERTURA: 09 de Agosto de 2.021.

HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.

INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.

SC18206 E15427 V15430

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE APÓSTOLES

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01/21

OBJETO: Un (1) Camión tipo Chasis con cabina simple, 0 km.

LUGAR, COMPRA DE PLIEGOS Y/O CONSULTAS: Municipalidad de Apóstoles, Juan de San Martín 70. Te. 03758-422194 -Int. 113.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos dieciséis mil con 00/100 (\$ 16.000,00).

APERTURA DE OFERTAS: Día 27 de Julio de 2.021.

HORAS: 10:00, en el Edificio Municipal sito en Juan de San Martín 70.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos once millones quinientos mil con 00/100 (\$ 11.500.000,00).-

PP112216 A Pagar \$720,00 E15427 V15429

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONESSECRETARÍA DE HACIENDA, FINANZAS,  
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOSINSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO  
HABITACIONAL. IPRODHA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2.021.

OBRA: ESCUELA PARA ADULTOS - SALTO ENCANTADO - MISIONES.

PRECIO TOPE OFICIAL: \$ 33.055.700,00.

VALOR A: Febrero /2.021

PLAZO OBRA: 12 meses

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 16.500,00.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado Proyecto Ejecutivo a cargo del Oferente.

RECEPCIÓN DE OFERTAS: En Mesa de Entradas y Salidas IPRODHA, Av. Roque Pérez N° 1743, para la licitación pública del presente Llamado, hasta las 9:00 hs. del día 30/07/2.021.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: En Gerencia de Planificación el día 30/07/2.021 a partir de los 9:30 hs.

LUGAR DE CONSULTA: Gerencia de Planificación, Santa Fe N° 1.758, 2° Piso - Posadas.

VENTA DE PLIEGOS: Desde la fecha de publicación y hasta 48 horas previas a la Recepción de las ofertas.-

PP112232 A Pagar \$1.800,00 E15427 V15430

PROVINCIA DE MISIONESMUNICIPALIDAD DE COLONIA ALBERDI

LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2.021.

APERTURA: 30 de Julio de 2.021.

HORA: 10:00.

LUGAR: Municipalidad de Colonia Alberdi (Uruguay y Ñacanguazú, Colonia Alberdi).

OBJETO: Venta de un CARGADOR FRONTAL CON

RETROEXCAVADORA de doble tracción marca Massey Ferguson, modelo MF96, año de fabricación 2.008, en el estado en que se encuentra.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Se entrega en la sede de la Municipalidad de Colonia Alberdi, Uruguay y Ñacanguazú de la localidad de Colonia Alberdi.

Valor del Pliego: \$5.000.-

PP112215 \$810,00 E15428 V15430

PROVINCIA DE MISIONESDIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/21 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "PROGRAMA PROVINCIAL ESTALECIMIENTOS ESCOLARES PÚBLICOS - 3 AULAS - BIBLIOTECA - GRUPO SANITARIOS" - E.P.E.T. N° 51 - Paraje 2.000 Hectáreas - PUERTO IGUAZÚ, MNES.

EXPTE. N° 3415-109-2.021 RESOLUCIÓN N° 765/21. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 40.748.892,07 (Pesos cuarenta millones setecientos cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y dos con 07/100).

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 40.000,00 (Cuarenta mil).

FECHA DE APERTURA: 11 de Agosto de 2.021.

HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) hs.

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621, 2° Piso - Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621, 2° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447528.

INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621, 3° Piso, Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC18215 E15429 V15432